PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8577301 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y Carlos Ceballos Ordoñez

Entre los suscritos, de una parte, **Henry Armando Morales Fernández**, domiciliado en Popayán Cauca, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 10.723.561 de Silvia Cauca, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (e), nombrado mediante Resolución nombrado mediante resolución 1-01120; del 21 de abril de 2025 y Acta de Posesión No. 209; del 22 de abril de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 2154 del 28 de agosto de 2024, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

Carlos Ceballos Ordoñez identificado con **cedula nor.** 1.086.548.482 de San Bernardo – Nariño, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.8577301 del 2025**
Objeto	GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN (ELECTRICOS-ELECTRÓNICOS) PARA USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO PA_2025_13_14 "TECNOACADEMIA FIJA POPAYÁN VIGENCIA 2025" DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CAUCA
Valor del contrato	$44.165.681,00
Plazo de ejecución	Inicial de 21 días comuna prorroga de 2 meses y 20 días
Fecha de inicio	09/12/2025
Fecha de terminación	31/12/2025
Modificación nro. 01	Modificación nro. 1 del 15 de diciembre del 2025 – Prórroga del contrato desde el 01 de enero de 2025 hasta el 20 de marzo de 2026.
Contratista	Carlos Ceballos Ordoñez
CDP NRO.	24125 del 23/07/2025
CRP NRO.	601625 del 14/11/2025
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 41-44-101299493 Fecha de expedición: 18/11/2025 Fecha de aprobación: 20/11/2025

	Modificación Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 41-44-101299493 Anexo 1 Fecha de expedición: 21/01/2026 Fecha de aprobación: 21/01/2026
Supervisor / Interventor	Edwin Olmedo Brito Arenas

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Edwin Olmedo Brito Arenas, profesional G02, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales dejando constancia que el “Item 66 JETSON NANO DEV Especificaciones:
GPU: GPU Maxwell de 128 núcleos. CPU: ARM A57 de cuatro núcleos. Memoria: LPDDR4 de 4 GB de 64 bits | 25.6 GB/s. Conectividad: Gigabit Ethernet, M.2 Key E. Almacenamiento microSD (no incluido). Codificación de video: 4Kp30 | 4x 1080p30 | 9x 720p30 (H.264 / H.265).
Decodificador de video: 4Kp60 | 2x 4Kp30 | 8x 1080p30 | 18x 720p30 | (H.264 / H.265).
Soporta Micro-USB 5V-2A. Admite adaptador de corriente 5VDC – 4A. Puertos USB: USB 3.0 tipo A y Micro USB -B 2.0. Salida de video: HDMI y eDP 1.4.
Periféricos: GPIO, I2C, I2S, SPI, UART. 2x conectores de cámara MIPI-CSI (para visión estéreo).
Conector de ventilador. Conector PoE. Dimensiones: 100 mm x 80 mm x 29 mm
Cantidad 3
No cumplía con las especificaciones técnicas de la ficha no fue aceptado y que es un elemento tecnológico

especializado que se debe importar del exterior y que el contrato ya había sido prorrogado, se toma la decisión de excluir este item y descontar su valor para liquidar el contrato."

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
271818926	16/07/2026	$35.715.791,00
271819126	16/07/2026	$6.788.000,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 44.165.681,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 44.165.681,00
Valor ejecutado	$ 42.501.791,00
Valor pagado	$ 42.501.791,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 1.663.890,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

"NO APLICA".

6) Obligaciones pendientes

"No aplica"

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9038842&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No aplica.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de UN MILLON SEISCIENTOS SESENA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS $1.663.890,00 M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 601625 del 14/11/2025], de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SECOP II.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por Henry Armando Morales Fernandez

HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios

CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ
CC 1.086.548.482 de San Bernardo
limaplus2017@gmail.com

Elaboró: ***Edwin Olmedo Brito Arenas***
Supervisor contrato

EDWIN OLMEDO BRITO ARENAS
Firmado digitalmente por Edwin Olmedo Brito Arenas
Fecha: 2026.08.03 11:31:16 -05'00'